

# Código de conducta y ética

## Política sobre conflictos de intereses

ETHICS & LEGAL COMPLIANCE | ISSUED: November 1, 2016 – REVISED: April 14, 2025

Los empleados de Magna deben actuar salvaguardando los intereses de Magna. Sus intereses personales no deben influir en sus decisiones sobre ningún asunto de negocio, y tampoco debe parecer razonablemente que influyen en ellas. Esta Política se aplica a Magna International Inc. y a todos sus Grupos operativos, Divisiones, sociedades conjuntas y otras operaciones a nivel mundial (colectivamente, «Magna»). Esta política también se aplica a todas las personas que actúan en nombre de Magna, incluidos empleados, jefes, directores, asesores y agentes.

### DEFINICIONES

En esta Política:

- El término "conflicto de intereses" (o "**conflicto**") tiene un amplio significado. En general, hace referencia a una situación en la que usted puede tomar una decisión comercial en relación con Magna o influir en dicha decisión, pero sus intereses, o los intereses de otras personas relacionadas con usted, pueden divergir de los de Magna.
- Una "**persona relacionada con usted**" es una persona con la que mantiene una relación personal que puede influir en sus decisiones de negocio o que podría parecer que influye en dichas decisiones. Por ejemplo, familiares, parejas sentimentales, amigos o antiguos compañeros, compañeros de clase y empleadores.
- Una persona tiene una "**participación importante**" en una empresa si (i) controla, directa o indirectamente, el diez por ciento (10 %) o más de las acciones, los activos u otras participaciones de una empresa; (ii) ocupa un cargo directivo en la empresa; o (iv) se beneficiaría directamente de la relación entre la empresa y Magna.

### CÓMO NOTIFICAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Si tiene un conflicto de intereses o cree probable que se produzca alguno (o que otros razonablemente lo perciban como tal), debe notificar dicho conflicto, alejarse de inmediato de la situación que lo esté causando y obtener aprobación antes de adoptar otras medidas. El proceso para notificar conflictos y obtener aprobación se describe en el **Procedimiento de Control para Cumplimiento Legal - Conflicto de intereses** (en lo sucesivo, el "**Procedimiento**"), que está disponible en MagNET.

En función de las circunstancias, Magna puede decidir aprobar un conflicto. Las aprobaciones pueden requerir que se adopten ciertas medidas adecuadas bajo la supervisión de compañeros que no se enfrentan al mismo conflicto para garantizar que sean en beneficio de Magna.

### TIPOS DE CONFLICTOS HABITUALES

Los conflictos de intereses se producen la mayoría de las veces en las siguientes situaciones.

#### *Relaciones personales en el lugar de trabajo*

Tiene un conflicto de intereses si supervisa o está bajo la supervisión de una persona relacionada con usted (por ejemplo, una persona que supervisa a su cónyuge). Es responsable de otra persona si está implicado en su contratación o supervisión, o si tiene la capacidad de influir en la evaluación de su rendimiento, compensación, beneficios o evolución. Está prohibido que supervise directamente a una persona relacionada con usted o mantenga una relación de jerarquía directa con ella. Puede supervisar de forma indirecta a una persona relacionada con usted (por ejemplo, la hija de una persona está supervisada por su superior directo) si ha comunicado la relación y ha obtenido la aprobación de conformidad con el Procedimiento.

### *Autocontratación*

Tiene un conflicto de intereses si aprueba o dirige una relación comercial entre Magna y una empresa en la que usted tenga una participación importante. Por ejemplo, un subdirector general tiene un conflicto si adjudica el negocio a un proveedor del que es copropietario.

Nunca debe aprobar o dirigir una relación comercial con un tercero con la expectativa o a cambio de un beneficio personal para usted o una persona relacionada con usted (por ejemplo, una comisión). Consulte la [Política de sobornos y pagos indebidos](#) de Magna para obtener más información.

### *Operaciones con personas relacionadas con usted*

Tiene un conflicto de intereses si ocupa un puesto que le permite aprobar o dirigir una relación comercial entre Magna y una empresa en la que una persona relacionada con usted tenga una participación importante. Por ejemplo, una directora general tiene un conflicto si aprueba una relación comercial entre su división y una empresa de la que es propietario su hijo.

### *Puestos en el exterior*

Tiene un conflicto si ocupa un puesto en el exterior o participa en cualquier sociedad, incluido su propio negocio, y ello le impide dedicar todo su tiempo y su atención a su trabajo en Magna. Por ejemplo, un ingeniero tiene un conflicto si dedica una gran parte de su horario laboral en Magna a desarrollar su propio negocio de consultoría.

Salvo en circunstancias muy limitadas autorizadas por nuestro Vicepresidente y Jefe de Cumplimiento y Ética, usted no puede desempeñar ningún puesto (remunerado o no) con clientes, competidores o proveedores de Magna. En el caso de otros puestos en el exterior, debe informar al respecto y obtener una aprobación por escrito de conformidad con el Procedimiento.

### *Uso de oportunidades y recursos corporativos*

Tiene un conflicto si utiliza, para usted o para una persona relacionada con usted, oportunidades descubiertas a través de su puesto en Magna o del uso de propiedades o información de Magna (sin incluir "ventajas" y beneficios de empleados, u obsequios e invitaciones cubiertos de cualquier otra forma por la [Política de obsequios e invitaciones](#) de Magna).

Por ejemplo, un empleado tiene un conflicto si utiliza la cafetería de su división para celebrar una reunión familiar. Asimismo, una empleada tiene un conflicto si comparte información sobre una oportunidad de negocio de Magna que pueda beneficiar a la empresa de su cónyuge.

## INFRACCIONES

Magna no tolera infracciones de cumplimiento. Cualquier infracción será tratada como un asunto grave y será sancionada con medidas disciplinarias que pueden incluir el despido por causa justificada.

Si sabe o sospecha que alguien está infringiendo el Código de Conducta y Ética de Magna o la presente Política (por ejemplo, si sabe que alguien tiene un conflicto que no ha notificado), debe informar de sus sospechas i) a su superior, ii) a un abogado de Grupo o Regional, iii) a un Regional Compliance Officer, iv) al VP, Ethics y Chief Compliance Officer de Magna o v) a través de la línea directa de Magna.

Magna está comprometida con fomentar una cultura en la que se puedan expresar las preocupaciones por posibles infracciones sin miedo a represalias. Por este motivo, la [Política antirrepresalias](#) de Magna prohíbe las represalias contra cualquiera que plantee sus inquietudes de forma honesta y de buena fe.

## CONSEJOS ÚTILES

### SIEMPRE...

- Piense si tiene un interés personal que afecta a las decisiones de negocio que toma o recomienda en nombre de Magna.

- Piense en la impresión que podrían causar las acciones que lleve a cabo en nombre de Magna si aparecen en la primera página de un periódico o en las redes sociales. Si el público pudiera pensar que usted ha obtenido algún beneficio personal de sus acciones, probablemente tenga un conflicto de intereses.
- Comunique su conflicto lo antes posible y obtenga aprobación antes de adoptar otras medidas.
- Informe de cualquier sospecha de infracciones de nuestro Código de Conducta y Ética o de la presente Política.
- En caso de duda, hable con su superior, un abogado de Grupo, Regional o Corporativo, o un Regional Compliance Officer.

## NUNCA...

- Tenga un segundo trabajo con un proveedor, un cliente o un competidor de Magna sin la aprobación previa por escrito de nuestro VP, Ethics y Chief Compliance Officer. Dicha aprobación solo se concederá en circunstancias excepcionales.
- Entable o apruebe una relación comercial entre Magna y una empresa en la que usted o una persona relacionada con usted tenga un interés significativo sin comunicar este conflicto ni obtener aprobación previa.
- Contrate o respalde la contratación de una persona relacionada con usted sin comunicar este conflicto y obtener aprobación previa.
- Acepte un puesto en el exterior que le exija dedicar una parte importante de su tiempo y de su atención durante su horario laboral en Magna sin comunicar este conflicto y obtener aprobación previa.
- Utilice, para su beneficio personal o el beneficio de personas relacionadas con usted, oportunidades que descubra a través del uso de propiedades o información de Magna o por el puesto que ocupa en Magna sin comunicar este conflicto y obtener aprobación previa.

## MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más información o asesoramiento, póngase en contacto con su abogado de Grupo o Regional, un Regional Compliance Officer o el VP, Ethics y Chief Compliance Officer de Magna.

---

Issued:	November 1, 2016
Revised:	April 14, 2025
Next Review:	Q1 2028
Issued By:	Ethics & Legal Compliance
Approved By:	Chief Compliance Officer, on behalf of Magna Compliance Council